

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
7419/2026	La Junta de Gobierno Local	10/06/2026

FRANCISCO JAVIER MARTÍN DEL CORRAL EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE CONVOCATORIA DE BECAS ESCOLARES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA EL CURSO 2026/2027.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de tramitación de las Bases Reguladoras de Convocatoria de Becas Escolares del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el curso 2026/2027, comprensivo de la siguiente documentación:

- Propuesta de la Concejalía Delegada de Bienestar Social, de fecha 3 de junio de 2026, en la que se hace mención al interés social de la concesión de estas ayudas.
- Providencia de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de junio de 2026, acordando el inicio del procedimiento.
- Bases reguladoras de la convocatoria.
- Informe emitido por el técnico del Área de Atención Social y Participación ciudadana, con fecha 3 de junio de 2026.
- Informe de la Secretaría General comprensivo de la legislación aplicable y procedimiento a seguir con fecha 4 de junio de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2312 de 5 de junio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL
Número: 2026-0287 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: AM9EWTCZRHCHXXJ3DQ2LHD54G3
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Previa declaración de urgencias acordada por la totalidad de todos los Sres/as Concejales/as asistentes, la Junta de Gobierno Local de conformidad con la propuesta de resolución que emite la Concejala Delegada Isabel Ballesteros Guerrero, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar las Bases de Convocatoria para la Concesión de Becas Escolares en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el Cuso Académico 2026/2027.

Segundo.- Aprobar el gasto de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA euros (11.750,00 €), a la que asciende el importe de la subvención, que se financiará con cargo a la partida 32600 48001 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto.- Comunicar el acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL
Número: 2026-0287 Fecha: 10/06/2026

Cód. Validación: AM9EWTCZRHCCXJ3D02LHD54G3
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

